RESOLUCIÓN Nº 513/2011

Campus Universitario, San Lorenzo, 04 de Julio de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El parecer favorable del Comité de Evaluación de Ofertas según Acta Nº 27/2011 de fecha 30/06/2011, en la cual se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa por Contrato Abierto Plurianual** para la **"PROVISION Y RETIRO DE CONTENEDORES"** a la firma: **"San Blas de Heriberto Gamarra"**, de conformidad a lo establecido en el inc. (a) del Art. 4° de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- Lo que establece el **Art. 34 inc. c** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- La Resolución Nº 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Adjudicar a la firma **"San Blas de Heriberto Gamarra"**, el llamado a Contratación Directa por Contrato Abierto Plurianual para la **"PROVISION Y RETIRO DE CONTENEDORES"** por un monto mínimo de **G. 13.250.000 (Guaraníes, Trece Millones Doscientos Cincuenta Mil)** y un monto máximo de **G. 26.500.000 (Guaraníes, Veintiséis Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.**

Art. 2º) Comunicar esta resolución a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Higinio Cesar Moreira
Secretario Interino

Prof. Ing. Isacio Vallejos
Vice Decano - Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: uoc@ing.una.py

Original 1: Archivo Secretaría General.
Original 2: Archivo UOC.